

DECRETO EXENTO N°: 732 /

PARRAL, **14 Feb 2013**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:


- 1.- **QUE**, doña **JAQUELINE VIVIANA SILVA SALDIAS**, Planta, Jefatura, Grado 12°, se encuentra desempeñando funciones como Jefe de Personal de la Municipalidad de Parral.
- 2.- **QUE**, la oficina de Fomento Productivo del Municipio requiere de un funcionario con responsabilidad administrativa.
- 3.- **Que**, el artículo N° 58 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, serán obligaciones de cada funcionario; letra e) cumplir las destinaciones y las comisiones de servicio que disponga la autoridad competente.

DECRETO:

- 1.- **DESTINASE**, a contar del 13 de Febrero del 2013, como Jefe de Unidad de Fomento Productivo en la Dirección de Desarrollo Comunitario a la funcionaria **JAQUELINE VIVIANA SILVA SALDIAS**, Planta Jefatura, Grado 12° E.M.R

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2), Interesado


14/02